

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR** 

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA



# CERTIFICACION DE NOTAS

Información para uso del estudiante.

## **INSTRUCTIVO:**

- A. Paso 1: Solicitar mandamiento de pago, de la Certificación de notas:
  - 1. Iniciar sesión en el expediente en línea.
  - 2. Seleccionar la opción de menú principal: **Procesos**.
  - 3. Seleccionar la opción del submenú: Procesos académicos.
  - 4. Seleccionar la opción del submenú: Generales.
  - 5. Seleccionar la opción: Carrera.

Es decir, de la carrera que necesitas la certificación de notas.

- En el lado derecho, aparecerá un cuadro desplegable, seleccionar la opción: Certificación de notas. La opción certificación de notas se refiere a la certificación de notas globales o de egresado (cuando se ha finalizado con la totalidad de asignaturas del plan de estudios) o certificación de notas parciales (cuando no se ha finalizado con el plan de estudios). No confundir con AUTENTICA DE CERTIFICACION DE NOTAS (es otro tipo de trámite)
- 7. En el cuadro de abajo, que dice: **Cantidad de veces que desea realizar el proceso**, debe de indicar el número de certificaciones de notas de la carrera seleccionada.
- 8. Presiona el botón: siguiente.
- 9. Lea las indicaciones, y presione el botón: **He leído detenidamente quiero proseguir**. Esto es para determinar que realmente quieres hacer la solicitud.
- 10. Selecciona las opciones en los recuadros, según sea el caso, y presione el botón: siguiente.

Sobre las opciones:

- Si, seleccionas la opción para expediente de graduación, esta será entregada directamente a la AAF, para ser agregado como requisito en la apertura del expediente de graduación, NO SE ENTREGARÁ AL ESTUDIANTE, y será trasladada directamente a la AA de la Facultad.
- Sí, no seleccionas ninguna opción será considerada para uso personal, y será entregada solo al estudiante en la sala de atención de la AA Central.
- En el caso de que sea para uso personal y se requiera en idioma inglés selecciona la opción determinada.
- 11. Presiona el botón: Enviar solicitud.

### B. Paso 2: La AAF revisará y autorizará la solicitud:

- 1. Después de finalizar el paso 1, esperar que el responsable asignado de la AAF. revise la solicitud.
- 2. En el caso de existir observaciones previas, estas serán enviadas al correo institucional del estudiante, para su conocimiento.
- 3. Si ya no hay observaciones, el responsable de la AAF, registrará la solicitud en trámite para que se genere el NPE (número de pago electrónico) o el recibo de pago, y pueda ser obtenido por el estudiante.
- 4. También si este paso tarda más de 2 días hábiles, es posible que existan problemas técnicos, por lo que debes consultar al correo: <u>aa.certificaciones.jurisprudencias@ues.edu.sv</u>

### C. Paso 3: Obtener NPE o recibos:

- 1. Iniciar sesión en el expediente en línea.
- 2. Seleccionar la opción de menú principal: **Pagos**.
- 3. Seleccionar la opción del submenú: Aranceles.
- 4. Seleccionar la opción: Carrera.
- En el lado derecho aparecerá, las opciones del cuadro: aranceles disponibles.
- 5. Seleccionar la opción del recuadro: **ARANCEL\_CERTIFICACION\_NOTAS**.
- 6. Presionar el botón: Procesar mandamiento de pago.
  - Esto permitirá que se habilite el NPE o el recibo de pago, para poder cancelar la certificación de notas
- 7. En el cuadro: pagos pendientes, puedes imprimir el recibo, para pagar directamente en el banco autorizado por la Universidad; o con el NPE, puedes pagar por los mecanismos electrónicos permitidos y proporcionados por el banco.

### D. Paso 4: La AAF, enviará la solicitud a la Administración Académica Central:

- 1. Cuando el estudiante haya cancelado el arancel correspondiente; automáticamente el pago se registrará en el sistema de la AAF y puedes verificarlo por medio del expediente en línea, en la opción pagos > aranceles.
- El responsable de la AAF, recibirá el arancel y verificará y enviará la solicitud a la Administración Académica Central para que sea elaborada la certificación de notas (cada caso puede tardar por motivos diversos, por ejemplo: planes antiguos, casos con acuerdos de equivalencias, cuarta matricula, PERA, entre otros). Se recomienda dar seguimiento al proceso de certificación de notas, por medio expediente en línea, en la opción: procesos > Mis procesos, o por medio del correo de consulta: <u>aa.certificaciones.jurisprudencias@ues.edu.sv</u>
- 3. Cuando la certificación de notas esté finalizada, esto será indicado por medio del expediente en línea indicando la palabra FINALIZADO.